

**Memorando Nro. MSP-CZ4-HGDGDZ-2024-0679-M**

**Santo Domingo, 31 de enero de 2024**

**PARA:** Srta. Mgs. Betty Elizabeth Flores Velos  
**Coordinador de Gestión de Calidad (E)**

Sr. Mgs. Luis Alfonso Guillen Santander  
**Coordinador/a Gestión Administrativa/Financiera.**

Srta. Ing. Laura Cristina Loor Murillo  
**Coordinador/a de Gestión Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión.**

Sr. Mgs. Carlos Alberto Pullas Recalde  
**Analista Responsable de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (E)**

Sra. Ing. Silvia Rocio Veloz Zapata  
**Coordinador/a de Atención al usuario**

Sr. Mgs. Daniel Rodolfo Olmedo Rubio  
**Coordinador/a Gestión de Comunicación**

**ASUNTO:** Convocatoria a reunión FASE 0 - CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 ANEXO 0.5 (Aplica para el EOD/FASE 0 - Fase 0: Organización Interna)

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. MSP-CZ4S-2024-0959-M de 29 de enero de 2024, suscrito Dr. Eduardo Giancarlo Ponce Moreno - COORDINADOR ZONAL 4 DE SALUD (E), mismo que manifiesta:

*"(...) La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: "(..) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";*

*En la normativa ibídem en el artículo 95 se señala: "(...) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"; y,*

**Memorando Nro. MSP-CZ4-HGDGDZ-2024-0679-M**

**Santo Domingo, 31 de enero de 2024**

*En cumplimiento de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, documentos en los cuales se señalan los lineamientos para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas en la Función Ejecutiva, así como, los plazos de cada Fase.*

*Para el desarrollo del proceso, se debe designar un equipo de rendición de cuentas en cada EOD que con trabajo coordinado y responsabilidad planifique el proceso y en cada fase se generen los evidenciables correspondientes que respalden el cumplimiento del proceso. Como verificable de esta fase se solicita:*

*â Memorando de delegación del Equipo de Rendición de Cuentas, adjuntar actas de reunión en los cuales se señale claramente las funciones que deberá cumplir cada servidor del equipo, productos específicos a entregar, enmarcados en el Proceso de Rendición de Cuentas. Enlace de descarga del formato de delegación sugerido:*

<https://docs.google.com/document/d/1FBGvQESYGKkSH-Q3OOMcQzJNdjSARPao/edit?usp=sharing&oid=105903396406495179650&rtpof=true&sd=true>

*Para la revisión y consolidación de esta actividad se deberá remitir lo antes indicado hasta el día miércoles 31 de enero del 2024, a este despacho zonal con copia a la Gestión Zonal de Planificación".*

En virtud del antecedente se convoca a reunión para la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DEL HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMÍNGUEZ Z., RESPONSABLE Y DISEÑO DE PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.**

Fecha: 31 de enero de 2024.

Lugar: Sala de reuniones de gerencia

Hora: 11h00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. MSP-CZ4-HGDGDZ-2024-0679-M**

**Santo Domingo, 31 de enero de 2024**

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Homero Efren Moreira Garcia

**GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO DOMÍNGUEZ Z.**

Copia:

Sra. Lcda. Jimena Viviana Elizalde Vera  
**Asistente de Gerencia**

LL